

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del anteproyecto que se cita. Clave: 4-CA-1750-0.0-0.0-PC.

Aprobado provisionalmente con fecha 15 de diciembre de 2008, por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras, el Anteproyecto que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 3.º de la Resolución Aprobatoria y de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, así como el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se abre trámite de información pública preceptiva por un periodo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual se podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y la concepción global de su trazado, su integración en el paisaje del entorno y las afecciones de la actuación al medio ambiente y al patrimonio histórico, quedando el Anteproyecto expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en el Servicio Provincial de Carreteras correspondiente, sito en Plaza Asdrúbal s/n (Edificio Polivalente de la Administración), en Cádiz, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 15 de diciembre de 2008.- El Director Genral, Jesús Merino Esteban.

ANUNCIO de 2 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de Resoluciones de los recursos extraordinarios de revisión recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos extraordinarios de revisión, interpuestos contra las Resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987) y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada y de los recursos extraordinarios de revisión, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (Av. Diego Martínez Barrio, núm. 10.-Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 2 de diciembre de 2008.- La Directora General, María Belén Gualda González.

A N E X O

R. Revisión	F. Denuncia	Titular	Domicilio	Ppto. Infrigido	Sanción euros
AL-00876/2007	29.3.2007	Driss Dakhamat Nassiny	C/ Ancha, núm. 15, 4.º B 23400-Úbeda-Jaén	141.31 LOTT	1.501,00
CO-02234/2005	22.8.2005	Martínez Lardj, Alberto Miguel	Avda. Gasteiz, 80, 4.º C 01012-Vitoria-Gasteiz-Álava	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
SE-03104/2006	31.10.2005	Rodríguez Yerga Ricardo	Bo. Juan XXIII, 258 41006-Sevilla-Sevilla	140.19 LOTT 197.19 ROTT	4.600,00
SE-02185/2007	20.10.2006	Hermanos Gamero, S.L.	Ncl. Principes Prc. 8, 1-41008-Sevilla-Sevilla	141.7 LOTT 198.7 ROTT	1.501,00
CO-02190/2006	5.5.2006	Transportes Reyli-H, S.L.	Ctra. Nacional 340, KM 582,3 30890-Puerto Lumbreras-Murcia	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
MA-03390/2006	13.11.2006	Guerrero Pizarro Eva	González Besada, 1 3 DR. 51001-Ceuta-Ceuta	141.5 LOTT 198.5 ROTT	1.501,00

ANUNCIO de 2 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de Resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto, la notificación de las Resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (Av. Diego Martínez Barrio, núm. 10. Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley. De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

Sevilla, 2 de diciembre de 2008.- La Directora General, María Belén Gualda González.